

12:42:47 PM  
29/09/2020  
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA  
800090755 - 1 - 18991230  
Asunto: CE NOTIFICACION POR AVISO PÚBLICO  
Destino: JOAQUIN VARELA ROBAYO  
Remitente: SUBDIRECCION OPERATIVA PARA INVESTIGACIONES FISCALES  
Folios: 1 Radicado: 3032 Anexos: 1 lucy

135-23.04

## NOTIFICACION POR AVISO PÚBLICO

Santiago de Cali, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020).

La CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, previo envío de citación al sujeto procesal hecha mediante CACCI No 2863 del día 21 de septiembre de 2020, para la notificación de una decisión administrativa, y No habiendo logrado su ubicación para su notificación; conforme lo establece el Art. 69 del C.P.A.C.A, procede a notificar por Aviso Público al señor:

1. JOAQUIN VARELA ROBAYO  
Representante Legal INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS LTDA – INSTELEC LTDA.  
(Sujeto Procesal)

Del contenido del Auto No.295 expedido el día quince (15) de septiembre del año dos mil veinte (2020) por medio del cual se **IMPUTA RESPONSABILIDAD FISCAL Y SE DECLARA LA CESACIÓN DE LA ACCIÓN FISCAL AL GARANTE**, proferido dentro del expediente **SOIF 001-2017**.

Este Aviso es publicado en la página electrónica de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, así como en la cartelera de publicaciones de la entidad, por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Es de connotar que la copia, íntegra y gratuita del Auto No 295 expedido el día quince (15) de septiembre del año dos mil veinte (2020) de qué trata este aviso, se encuentra en archivo PDF, al cual se podrá acceder digitando los dos (2) últimos dígitos de la cédula de ciudadanía o NIT de la persona notificada.

Se le advierte al notificado, que frente al acto administrativo que se le notifica, cuenta con 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la presente notificación, para presentar los argumentos de defensa frente la Imputación efectuada, así como para solicitar y aportar las pruebas que pretendan hacer valer, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 610 de 2000, de forma personal o por medio de apoderado, ante la Ventanilla Única en las instalaciones de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, Edificio de la Gobernación piso 6, dentro del siguiente horario: Lunes a Viernes de 8:00 AM a 12:00 M y de 1:30 PM a 5:00 PM.

El presente aviso se publica hoy veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020).

NOTIFICADORA:



MARGARITA MARÍA ROMERO URREA  
Técnico Operativo (E).





Descarga la app  
"VALLE DENUNCIA"



SC3002-1